



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

5753 EDICTO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

EDICTO

Mediante Resolución Alcaldía/Presidencia número 2026-1894, de fecha 22 de julio de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de **una (1) plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN por turno libre**, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 4

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Belmar Martínez, Javier
2	López Pastor, David
3	Martínez Díaz, Pedro
4	Varon Sánchez, Cruz José

Excluidos: 1

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Culiañez Tenza, José María	1



Nº	Motivos de exclusión
1	Falta reverso de la titulación de acceso.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas del referido proceso selectivo, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, **se concede un plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, además de en la página web del Ayuntamiento de Santa Pola (www.santapola.es, sección Empleo Público) y en el Tablón de Edictos de Recursos Humanos, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la misma o, en su caso, formular alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO: No obstante, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Si transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas se determinará el Órgano Técnico de Selección, lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

CUARTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos para presentarse al proceso selectivo, por ello, cuando la documentación aportada, se desprenda que no posea alguno o algunos de los requisitos, decaerá de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

QUINTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola a fecha 23 de julio de 2026

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. María Loreto Serrano Pomares